

## COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y AGUAS CORRIENTES DE LA CUMBRECITA LIMITADA

Calle Pública S/N-CP: X5194XAC- La Cumbrecita - Dpto.Calamuchita - Prov. Córdoba -

TE-FAX Oficina : 03546-481058 15450401

Guardia EE&AC: 03546 - 15450400

Guardia Internet: 03546 15458256

E-Mail: [coopluzlacumbrecita@live.com.ar](mailto:coopluzlacumbrecita@live.com.ar)


[cooplacumbrecita@gmail.com](mailto:cooplacumbrecita@gmail.com)

[internetlacumbrecita@gmail.com](mailto:internetlacumbrecita@gmail.com)

CUIT N° 30-59627462-4

ING. BRUTOS N° 20076198-7

INAES N° 2006

 <https://www.facebook.com/cooperativa.luzyfuerza.lacumbrecita/>

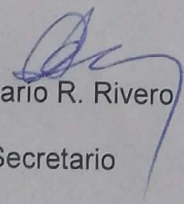
### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de común acuerdo, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 26 de Julio de 2023 a las 13:00 hs en el Salón del Centro Cívico de La Comuna de La Cumbrecita para tratar el siguiente:

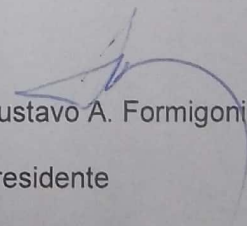
#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2) Explicación a los Sres. Socios de los motivos de la convocatoria a la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico, informe del auditor y proyecto de distribución de excedentes, todos vinculados con el 76º Ejercicio Anual Económico cerrado al 31 de diciembre de 2022.
- 4) Tratamiento y consideración de las retribuciones a los consejeros según artículo 67 de la ley 20337.
- 5) Tratamiento y consideración de un aporte mensual voluntario para el Hospital regional Eva Perón ubicado en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, para el dispensario de la Cumbrecita, para el dispensario de Villa Berna y bomberos Voluntarios de la Cumbrecita y Villa Berna.
- 6) Tratamiento y consideración de un aporte para el sostenimiento del servicio de traslado y adquisición de ataúdes a cargo de la comuna de la Cumbrecita para todos los socios.
- 7) Elección de una Comisión Escrutadora según los estatutos que rigen a la Cooperativa.
- 8) Elección de dos (2) consejeros titulares y dos (2) suplentes por terminación de su mandato.
- 9) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda que según lo establecido en el art.33 del Estatuto Social, una vez transcurrido 1(una) hora de la estipulada, serán válidas las resoluciones de la asamblea con la cantidad de asistentes presentes.

  
Dario R. Rivero

Secretario

  
Gustavo A. Formigoni

Presidente